

	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 1 de 5	

Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS (en su caso)

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v01	19.11.2020	Edición inicial


ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable de Calidad FM	Comité de Calidad FM (Firma secretario)	Decano Facultad de Medicina

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ab98cdce6893132bafebb698556bf95>



1ab98cdce6893132bafebb698556bf95

CSV: 1ab98cdce6893132bafebb698556bf95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo de proceder para la elaboración, la revisión y la actualización de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Medicina, que deberán estar en consonancia con los definidos de forma general para la Universidad.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Medicina.

El procedimiento comenzará con la definición de las personas, Órgano o Unidades involucradas en el establecimiento de la Política y los Objetivos de Calidad y finaliza con la modificación y mejora de los mismos.


3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificado por el Decreto 27/2011 de 8 de febrero del Gobierno de Aragón.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Reglamento de la Junta de Facultad de Medicina
- Manual del SGIC de la Universidad de Zaragoza
- Manual del SGIC del Centro

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de mejora continua con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1ab98cdce6893132bafebb698556bf95>
 1ab98cdce6893132bafebb698556bf95

CSV: 1ab98cdce6893132bafebb698556bf95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 3 de 5	

5. RESPONSABLES

- Decano de la Facultad de Medicina
- Equipo Decanal
- Administrador de la Facultad de Medicina
- Responsable de calidad del centro
- Comité de Calidad de la Facultad de Medicina

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Comité de Calidad, a partir de los acuerdos de actuaciones tomados en la Comisión de Estudios de Grado, Comisión de Estudios de Posgrado y Comisión de Calidad de la Actividad Docente elaborará la definición y/o la revisión de la política y objetivos de calidad del Centro con una periodicidad anual o inferior, si las circunstancias así lo aconsejaran. Para ello tendrá en cuenta, como principales entradas del procedimiento:

- La política institucional de la Universidad de Zaragoza
- Los posibles cambios normativos (estatales, autonómicos o de la propia UZ)
- La definición previa y las revisiones de la definición de la política de calidad y los objetivos del centro
- Los instrumentos básicos del sistema de calidad, en particular, las memorias de verificación de las titulaciones oficiales y sus modificaciones posteriores (disponibles en estudios.unizar.es), los Informes de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje (que recogen los principales datos académicos, así como la satisfacción de los diferentes grupos de interés) y los Planes Anuales de Innovación y Mejora, con propuestas de mejora en diferentes ámbitos para cada titulación).

Una vez analizada esta información, se propondrán los objetivos de calidad, que contemplarán previamente los siguientes aspectos:

- El origen de objetivo propuesto
- Los Grupos de Interés a los que se vinculan
- Los objetivos estratégicos del Centro a los que se vinculan


Se tendrá también en cuenta el Informe de Gestión y Programa de Actuación del Equipo de dirección del centro (PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro).

La propuesta de definición y/o revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad se revisará con el Equipo Decanal y será consensuada, posteriormente se trasladará a la Junta de Facultad para su debate y aprobación.

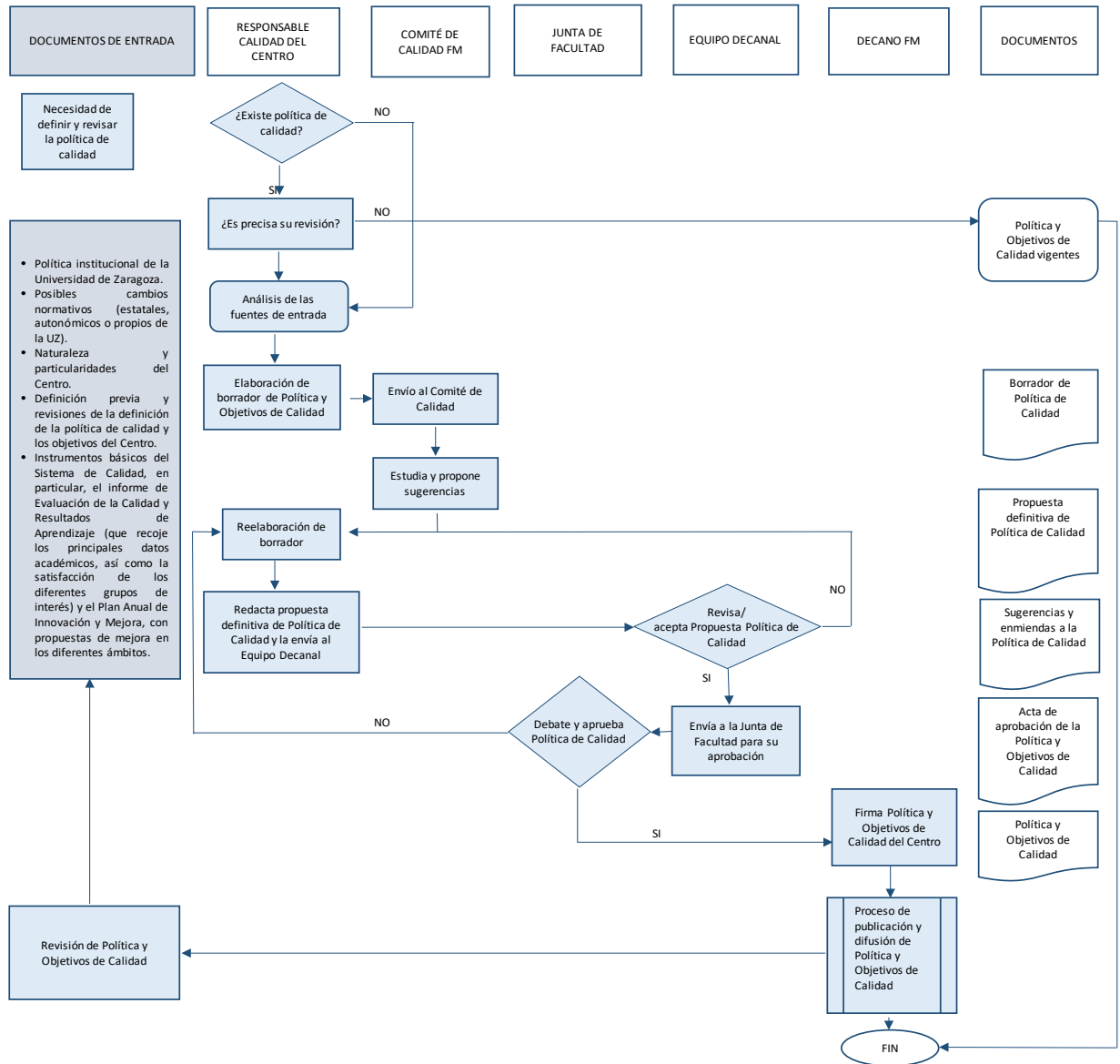
Una vez aprobada por los representantes de la Junta, será firmada por el Decano y se procederá a dar difusión entre todos los grupos de interés, conforme el procedimiento establecido para ello (PRA-005 Comunicación interna y externa).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ab98cdce6893132bafebb698556bf95>


CSV: 1ab98cdce6893132bafebb698556bf95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ab98cdce6893132bafebb698556bf95>

1ab98cdce6893132bafebb698556bf95

CSV: 1ab98cdce6893132bafebb698556bf95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 5 de 5	

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el Comité de calidad, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos propuestos y planteando nuevos objetivos para el siguiente periodo.

Indicador: % de objetivos desarrollados respecto a los planteados

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es la Política y Objetivos de Calidad del Centro, que se anexará al acta de la Junta de Facultad, y se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA-002 Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC un periodo de 5 años.

La [Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Medicina](#) se publicará y mantendrá actualizada en la Página web de la Facultad de Medicina, apartado de Garantía de Calidad.


10. ANEXOS

No procede.



1ab98cdce6893132bafebb698556bf95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ab98cdce6893132bafebb698556bf95>

CSV: 1ab98cdce6893132bafebb698556bf95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	